

The logo for eLeVe is displayed in a white, stylized font against a solid blue rectangular background.

Bancos tendrán sucursales en súper, farmacias y estaciones de servicios



Los bancos públicos y privados quedaron habilitados para ofrecer todos sus servicios financieros en supermercados, estaciones de servicios, farmacias, cadenas de electrodomésticos, y cualquier otro tipo de comercio minorista, luego de que el Banco Central eliminara una restricción que les impedía tercerizar la atención al cliente.

En busca de facilitar el acceso de las personas al sistema bancario, la autoridad monetaria aprobó este martes una normativa (Comunicación A 6033) que establece las condiciones para asegurar de una “manera segura, transparente y efectiva” la realización de operaciones bancarias, entre otras, como abrir una cuenta, suscribir un Plazo fijo, obtener préstamos, hasta comprar dólares billetes, a través de agencias complementarias, denominadas corresponsalías bancarias, que podrán establecerse a partir de acuerdos entre las entidades y distintas redes de comercios o negocios.

La medida “favorecerá especialmente a quienes viven lejos de sucursales bancarias y se enmarca en un objetivo permanente de lograr una mayor inclusión financiera”, resaltaron desde el BCRA, que ya había habilitado el retiro de efectivo en supermercados y otros comercios, operatoria que viene creciendo en los últimos meses.

Fuentes de la autoridad monetaria sostuvieron que la nueva disposición es “lo suficientemente flexible” para que las entidades financieras puedan efectuar los convenios que quieran con los comercios, siempre y cuando, éstos cumplan con las normas mínimas de seguridad, las cuales serán responsabilidad “pura y exclusivamente de los bancos”.

Entre esas “flexibilidades” que permite la norma, por ejemplo, los comercios podrán utilizar sus empleados para atender los servicios bancarios, mientras que un negocio podrá sellar convenios con más de una entidad, y los bancos, a su vez, podrán tener más de un agente o cadena. Las agencias complementarias cobrarán un fee por cada operación, a determinar con el banco.

Además de las operaciones mencionadas, se podrán hacer transferencias; pagar servicios, impuestos y créditos; y extraer y depositar dinero. En este último caso, y en una primera etapa, el monto no podrá superar el equivalente a un salario mínimo vital y móvil, hoy en \$ 10.700, con el fin de que haya menores riesgos de seguridad, o de lavado.

Países como Brasil, México, Chile, Colombia o Perú utilizan hace años este sistema, y han demostrado que por medio de estas corresponsalías bancarias se logran abrir nuevos canales de acceso al sistema financiero. A su vez, las corresponsalías minimizan los costos de transacción, maximizan la intermediación financiera y promueven la formalización de la economía.

Si bien Argentina actualmente está a la altura de los países de la región en cantidad de sucursales bancarias y cajeros automáticos, existe un déficit marcado en términos de puntos de acceso (PDA) al sistema financiero (definidos por la suma de sucursales, ATM Y corresponsalías Bancarias). Por cada 10.000 habitantes, nuestro país cuenta con tan solo 8 PDA (también incluyen terminales autoservicios y sucursales móviles), cuando, por ejemplo, en Colombia éstos llegan a 33, en Brasil, a 24, y en México a 12.

Por otra parte, desde el BCRA subrayaron que la apertura de los nuevos puntos de acceso al sistema financiero también permitirán mejorar los procesos de pago de las más de 14 millones de prestaciones que ANSES realiza todos los meses, en muchos casos en zonas en las cuales se dificultan las opciones de acceso al sistema bancario por falta de sucursales. Además, por su puesto, y visto de lado de los bancos generará competencia entre diversas entidades bancarias, lo que ayudará a mejorar la eficiencia y bajar los costos que deben afrontar los clientes.

Desde el BCRA estiman que a inicios del año próximo comenzarán las pruebas de los bancos en las agencias, y no descartaron que haya “mucho prueba y error”, que ayude a determinar qué conviene ofrecer a cada banco y qué no. Habrá que analizar, por otro lado, el efecto sobre el empleo bancario, aunque desde el BCRA creen que, a partir de las evidencias en países vecinos, no se verá afectado, y por el contrario, tenderá a incrementarse en sintonía con un sistema financiero en crecimiento.

Fuente: Ambito